

RESOLUCION DE GERENCIA No 113
(26 de junio de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE
INVITACIÓN DE LISTA CORTA ILC 002-2026.

El Gerente General de la empresa SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE, SOMOS RIONEGRO S.A.S, en uso de las facultades legales y estatutarias y, en especial las conferidas por el que el Acuerdo 08 del 2016, modificado por el acuerdo 014 y 033 de 2017, y

CONSIDERANDO:

1. Que el día 10 de junio de 2026, se dio apertura al proceso ILC 001-2026, cuyo objeto es: SERVICIO DE ASESORIA INTEGRAL EN ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, PÓLIZAS DE SEGUROS, ATENCIÓN DE SINIESTROS Y DEMAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL MANEJO DE PROGRAMA DE SEGUROS, QUE AMPAREN LOS DIFERENTES RIESGOS DE BIENES, INTERESES PATRIMONIALES Y FUNCIONARIOS VINCULADOS DE LA EMPRESA SOMOS RIONEGRO S.A.S., ASI COMO EL AMPARO DERIVADO DE LOS CONTRATOS QUE EJECUTE.
2. Que de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, articulo 5.1.2., se invitó a participar a tres (3) oferentes, los cuales se tomaron de la lista de proveedores, previamente inscritos en la página de la entidad, los cuales identificamos de la siguiente manera:

No	EMPRESA	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN
1	IDEAR SEGUROS LTDA	900.690.204-1	LUZ AMERICA DUQUE BOTERO	Transversal 32 C No. 74 D 72
2	SELECT SEGUROS LTDA	901.305.144-0	HAMILTON RAMIREZ	Calle 3 A sur N 75 da 30.
3	MATEO ARANGO VELASQUEZ	1.036.623.704	MATEO ARANGO VELASQUEZ	Cra 41 AA # 19 SUR - 21

3. Que el día 10 de junio de 2026, se recibió manifestación de interés de los proponentes invitados a participar dentro del proceso.
4. Que, una vez realizada la respectiva evaluación por el Comité Estructurador y Evaluador, se publicó y dio traslado del informe preliminar de evaluación el día 23 de junio de 2026, a través del SECOP II, con algunos requerimientos a subsanar

por parte de los dos (02) proponentes que presentaron la entrega de propuestas, con plazo hasta el día 25 de junio de 2026; y se indica dentro de dicho informe, que no serán subsanables situaciones jurídicas consolidadas con posterioridad a la entrega de las propuestas y requisitos de ponderación en los que la entidad asigne un puntaje; con los resultados que se relacionan a continuación:

INVITACION DE LISTA CORTA ILC 002-2026							
SERVICIO DE ASESORIA INTEGRAL EN ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, PÓLIZAS DE SEGUROS, ATENCIÓN DE SINIESTROS Y DEMAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL MANEJO DE PROGRAMA DE SEGUROS, QUE AMPAREN LOS DIFERENTES RIESGOS DE BIENES, INTERESES PATRIMONIALES Y FUNCIONARIOS VINCULADOS DE LA EMPRESA SOMOS RIONEGRO S.A.S., ASI COMO EL AMPARO DERIVADO DE LOS CONTRATOS QUE EJECUTE.							
REQUISITO	CAPACIDAD JURIDICA	ANTIGÜEDAD	EXPERIENCIA GENERAL	PERSONAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
IDEAR SEGUROS LTDA		CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	
SELECT SEGUROS LTDA		CUMPLE					

5. Que, dentro del plazo para subsanar y realizada la verificación final por parte del comité evaluador, se verifica que solo un oferente subsanó los requisitos habilitantes; y bajo los criterios de ponderación que se asignaron, la empresa IDEAR SEGUROS LTDA, cumple con todas las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones y se procederá a adjudicar el presente proceso; conforme a los siguientes resultados:

• REQUISITOS HABILITANTES

INVITACION DE LISTA CORTA ILC 002-2026							
SERVICIO DE ASESORIA INTEGRAL EN ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, PÓLIZAS DE SEGUROS, ATENCIÓN DE SINIESTROS Y DEMAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL MANEJO DE PROGRAMA DE SEGUROS, QUE AMPAREN LOS DIFERENTES RIESGOS DE BIENES, INTERESES PATRIMONIALES Y FUNCIONARIOS VINCULADOS DE LA EMPRESA SOMOS RIONEGRO S.A.S., ASI COMO EL AMPARO DERIVADO DE LOS CONTRATOS QUE EJECUTE.							
REQUISITO	CAPACIDAD JURIDICA	ANTIGÜEDAD	EXPERIENCIA GENERAL	PERSONAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
IDEAR SEGUROS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SELECT SEGUROS LTDA		CUMPLE					

• CRITERIOS DE PONDERACIÓN

INVITACION DE LISTA CORTA ILC 02-2026					
SERVICIO DE ASESORIA INTEGRAL EN ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, PÓLIZAS DE SEGUROS, ATENCIÓN DE SINIESTROS Y DEMAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL MANEJO DE PROGRAMA DE SEGUROS, QUE AMPAREN LOS DIFERENTES RIESGOS DE BIENES, INTERESES PATRIMONIALES Y FUNCIONARIOS VINCULADOS DE LA EMPRESA SOMOS RIONEGRO S.A.S., ASI COMO EL AMPARO DERIVADO DE LOS CONTRATOS QUE EJECUTE.					
REQUISITO	EJECUTIVO DE ATENCION PERMANENTE	PARTICIPACION DE MUJERES EN LA CONTRATACIÓN PUBLICA	CAPACIDAD DE INFRAESTRUCTURA OPERATIVA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
IDEAR SEGUROS LTDA	40	20	30	5	95,00
SELECT SEGUROS LTDA	0	0	0	0	0,00

6. Que, el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso al proponente IDEAR SEGUROS LTDA identificada con NIT. 960.690.204-1, representada legalmente por LUZ AMERICA DUQUE BOTERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.546.281.
7. Que, el plazo de ejecución es de El plazo de ejecución total del contrato es de SIETE (7) MESES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2026.

En mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la adjudicación del proceso ILC 002-2026, a la empresa IDEAR SEGUROS LTDA., identificada con NIT. 960.690.204-1, cuyo objeto es: SERVICIO DE ASESORIA INTEGRAL EN ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, PÓLIZAS DE SEGUROS, ATENCIÓN DE SINIESTROS Y DEMAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL MANEJO DE PROGRAMA DE SEGUROS, QUE AMPAREN LOS DIFERENTES RIESGOS DE BIENES, INTERESES PATRIMONIALES Y FUNCIONARIOS VINCULADOS DE LA EMPRESA SOMOS RIONEGRO S.A.S., ASI COMO EL AMPARO DERIVADO DE LOS CONTRATOS QUE EJECUTE.

ARTÍCULO SEGUNDO. proceso continúa con la elaboración de la minuta y suscripción de garantías para su inicio.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Rionegro, Antioquia, a los 25 días del mes de junio de 2026.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MARIA ALEJANDRA PEÑUELA RUBIO
GERENTE GENERAL

Redactó: María Alejandra Vasquez / Abogada
Revisó y Aprobó: Diego Alejandro Gallego Tobón / Secretario General / Componente Técnico y Jurídico